

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 080

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº2, EN MAYORIA S/ASUNTO  
Nº041/90 (P. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF INFORMAR  
SI SE HAN CHARGADO MISIONES DE LA A.R.A. PARA TRANS-  
PORTAR FUNCIONARIOS Y PUBLICO PARA ASISTIR A LA SESION  
DE PROVINCIALIZACION DEL TERRITORIO). -

Entró en la sesión de: 15-5-90 obs. 7 días -

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº 5



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 041/90.-

DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
16 MAY 1990	
SEC. 4	Nº 080 HORA 20.

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de RESOLUCION solicitando informe si se han charteado aviones de la A.R.A. para trasladar funcionarios y público para asistir a la sesión de provincialización del Territorio, presentado por el bloque Alianza de Centro. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 16 de Mayo de 1990.-

W. Lopez Fontana



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial <sup>Informe</sup> sobre si se han charteado aviones de la A.R.A. para trasladar funcionarios y público en general a la Ciudad de Buenos Aires, a fin de asistir a la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, en la que se sancionó la Ley de Provincialización de Tierra del Fuego; cuántos vuelos habrían sido, quiénes viajaron y el costo de los mismos.

ARTICULO 2º: Informe si se ha trasladado público desde la Ciudad de Río Grande a la Sesión del 1º de Mayo de la Honorable Legislatura Territorial en micros de la Dirección de Cultura Territorial; cantidad de micros, personas transportadas y costo de los mismo.

ARTICULO 3º: Informe las razones por las cuales se habría utilizado el dinero / del erario público en los gastos referidos en los Artículos 1º y 2º si hubieran existido.

ARTICULO 4º: Comuníquese, registrese y archívese.

W. López - Entubus



Secretaría Nacional de la Cuerpa del Fuego,  
Avenida e Salas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Comisión hace suyo los fundamentos dados por el autor del proyecto.

SALA DE COMISIONES, 16 de Mayo de 1990.-

W. Lopez Fontana  
  
  
  
  


aprobado s/mod. 2

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 5 - 041

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE ALIANZA DE CENTRO, PROYECTO DE

RESOLUCION SOLICITANDO INFORME SI SE HAN

CHARSEADO AVIONES DE LA A. R. A. PARA TRASLADAR

FUNCIONARIOS Y PUBLICO PARA ASISTIR A LA SESION

DE PROVICIALIZACION DEL TERRITORIO.

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Honorable Legislatura Territorial  
 BLOQUE ALIANZA DE CENTRO  
 UCEDE - PDP

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
 MESA DE ENTRADA  
 9 MAY 1990  
 SEC. 4 N° 041 HORA 1936

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Dado que el PET ha debido suspender la obra pública tal como el nuevo aeropuerto de Ushuaia, el cumplimiento de lo pactado con los pilotos de Aerolíneas Argentinas con referencia al actual aeropuerto de Ushuaia, la planta potabilizadora de El Tropezón, el adecuado mantenimiento de las escuelas del Territorio, y además pagar solo un magro sueldo que hace que se retiren del Territorio los profesionales de la salud; nos preocupan los gastos superfluos que nada aportan al bienestar de la población en general.

Además, considerando que para comprar un dispositivo denominado PABI o PLASI, que haría posible la continuación de los vuelos de Aerolíneas Argentinas, se ha debido acudir a los privados para que aporten US\$ 10.000., porque el Gobierno del Territorio no contaba con los fondos, paralelamente se conoce en forma extraoficial la contratación de un vuelo charter de la Armada de la Republica Argentina para viajar a la ciudad de Bs.As. en razón del tratamiento del la Ley de Provincialización cuyo costo sería (según presupuestos previos) de US\$ 9.500., gasto totalmente superfluo dadas otras necesidades del Territorio y que nada aportan a la reducción del gasto publico que la Argentina necesita y los ciudadanos nos reclaman.

RICARDO FORQUIE TIBAUDIN  
 Presidente Bloque  
 Alianza de Centro UCEDE-PDP



Honorable Legislatura Territorial  
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO  
UCEDE - PDP

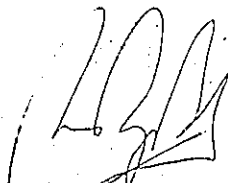
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUMEN:

ARTICULO 1: Solicitar al PET informe sobre si se han charteado aviones de la A.R.A. para trasladar funcionarios y público en general a la ciudad de Bs.As. a fin de asistir a la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, en la que se sancionó la Ley de Provincialización de Tierra del Fuego, cuantos vuelos habrían sido, quienes viajaron y el costo de los mismos.

ARTICULO 2: Informar si se ha traslado público desde la ciudad de Río Grande a la sesión del 1 de mayo de la Honorable Legislatura Territorial en micros de la Dirección de Cultura Territorial, cantidad de micros, personas transportadas y costo de los mismos.

ARTICULO 3: Informar las razones por las cuales se habría utilizado el dinero del erario público en los gastos referidos en artículo 1 y 2 si hubieran existido.

  
RICARDO FORCIONE TIBAUDIN  
Presidente Bloque  
Alianza de Centro UCEDE-PDP